

RESOLUCIÓN No. 1296

FECHA: 30 – 07 – 2020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE
INVERSIÓN DE LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA VIGENCIA FISCAL
2020**

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional"

Que, mediante acuerdo No. 013 del 28 de junio de 2017 del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2017-2026.

Que mediante Resolución No. 0149 del 31 de enero de 2020 se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2020.

Que, con la Resolución No. 0149 del 31 de enero de 2020 se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI que contenía el Proyecto "Estudios Técnicos para la construcción de canchas multifuncionales, gimnasio y el polideportivo de la Sede Deportiva la Vallenata de la Universidad Popular del Cesar" y cuya Meta se formuló así " Estudios de suelo, arquitectónicos, diseños , estudios hidrosanitarios, eléctricos, planos y diseños" por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) Rubro Presupuestal 2131137050616.

Que es necesario ampliar y definir de una manera más explícita la Meta del Proyecto citado.

Que, con la Resolución No. 0149 del 31 de enero de 2020 se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversión POAI que definió el Proyecto Mejoramiento, adecuación de la Sede de Bellas Artes por un valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE Rubro Presupuestal 2131137050116 Construcción Refacción y Mantenimiento Ciudadela Universitaria Nación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la Meta del Proyecto "Estudios Técnicos para la construcción de canchas multifuncionales, gimnasio y el polideportivo de la Sede Deportiva la Vallenata de la Universidad Popular del Cesar" así: **Estudios de suelo, geotérmicos, ambientales, Levantamiento Topográfico, Diseños arquitectónicos, estructurales, de losas o placas concreto hidráulico, eléctricos, hidráulicos y sanitarios** en el Plan Operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría Administrativa, Vigencia 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Proyecto Mejoramiento, adecuación de la Sede de Bellas Artes la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$47.835.644.00) para adelantar las obras definidas.

No. DE ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECTO	META	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	ADICIONES	TOTAL A EJECUTAR VIGENCIA FISCAL 2018
1	RUBRO 2131137050116 CONSTRUCCION, REFACCION Y MANTENIMIENTO CIUDADELA UNIVERSITARIA NACION	Mejoramiento y adecuación de la Sede de Bellas Artes	Mejoramiento, adecuaciones y dotación de las aulas, biblioteca, laboratorios y sala de informática de la Sede Bellas Artes Incluye	\$210.000.000	\$47.835.644	\$257.835.644
TOTAL ADICIONADO					\$47.835.644	

Envíese copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría de Investigación, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los,



RAUL ADOLFO GUTIERREZ MAYA
Rector (E)

Proyecto: Julieth Núñez A.
Profesional Universitario

Aprobó: Pierina Stummo Cabarcas
Vicerrectora Administrativa

